

Convocatoria pública de pruebas selectivas para la contratación indefinida, en régimen de derecho laboral, de dos puestos de Técnico Operativo, Nivel 6, adscritos a las Unidades de Asesoría Jurídica y Control Interno y Auditoría (BOR Nº 79 de 23 de abril de 2024).

Reunida la Comisión de selección, se acuerda establecer los siguientes criterios de corrección:

Conforme a la Base 1.3.2 los aspirantes resolverán por escrito un supuesto o varios supuestos de carácter teórico práctico durante un tiempo máximo de 3 horas.

La puntuación de esta prueba es de 50 puntos, debiendo tener al menos 25 puntos para pasar a la siguiente fase.

La Comisión de selección valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico de las materias relacionadas, la capacidad de síntesis, así como las conclusiones expuestas, la claridad de ideas y la corrección de la expresión escrita, conforme a la siguiente valoración:

- Conocimiento de las materias desarrolladas con un valor del 75%. Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen. Valor máximo 37,5 puntos.
- Claridad de ideas y rigor analítico con un valor del 20%. Se valorará el desarrollo estructurado, completo y coherente que favorezca la comprensión del ejercicio, así como el razonamiento y capacidad de análisis, rigor y precisión en la expresión de conceptos jurídicos y técnicos. Valor máximo 11,25 puntos.
- Corrección de la expresión escrita con un valor del 5%. El ejercicio se desarrolla con corrección ortográfica, léxica y gramatical. Penalizaciones: Por 2 incorrecciones: 10%. Por 3 incorrecciones: 25%. Por 4 incorrecciones: 50%. Por 5 o más incorrecciones: 100% penalización. Valor máximo 1,25 puntos.

Para la realización de este ejercicio podrán consultarse textos legales no comentados, entendiendo por tales, únicamente, las impresiones del texto publicado en el Boletín Oficial correspondiente sin ningún tipo de anotación, comentario o transcripción de otros textos. La Comisión de selección aportará la documentación que estime necesaria para la resolución del ejercicio.

Cada aspirante deberá acudir al examen provisto de los textos que pretenda utilizar, bolígrafo azul o negro, y una calculadora. No se podrá realizar el ejercicio con lapicero.

La Presidenta de la Comisión de Selección. Natalia Blázquez Larraz.
La Secretaria de la Comisión de Selección. Maria Dolores Antón Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/035932	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2024/0616716	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Directora de Gestión			
2	Jefa de Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna			
3				